



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN TARAPOTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 490-2011/MPSM

Tarapoto, 13 de Setiembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 396-2010/MPSM de fecha 10.12.2010, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito Capital Tarapoto, para el Ejercicio Fiscal 2011; por un monto de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO con 00/100 Nuevos Soles (S/. 15'873,195.00);

Que, el artículo 42º, numeral 42.1) de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" de fecha 08-12-2004; y el artículo 23º numeral 23.4) de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 para la Ejecución Presupuestaria; establecen las pautas, procedimientos y competencias de autoridad para modificar en el Nivel Institucional;

Que, mediante Informe N° 251-2011-GPP-MPSM de fecha 12.09.2011, en su numeral 4); la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto da a conocer que existe una diferencia con la solicitud Certificación Presupuestal para la ejecución de una I Etapa del Proyecto SNIP N° 183755 "Mejoramiento del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Municipales en la localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto";

Que, al mes de Setiembre las transferencias recibidas del Ministerio de Economía Finanzas, por concepto del Fondo de Compensación Municipal es superior a los montos comunicados para la Formulación del Presupuesto Institucional de Apertura 2011;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto institucional los mayores recursos obtenidos; por la Fuente de Financiamiento 5 "Recursos Determinados" hasta por la suma de DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS con 00/100 Nuevos Soles (S/. 205,476.00);

Al amparo del artículo 20º, inciso 6) de la Ley N° 27972 "Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín del Departamento de San Martín, para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS con 00/100 Nuevos Soles (S/. 205,476.00); de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TARAPOTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 490-2011/MPSM

Tarapoto, 13 de Setiembre de 2011

INGRESOS:

F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS	S/. 205,476
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	S/. 205,476
1.4.1.4.5.1 Fondo de Compensación Municipal	205,476
TOTAL DE INGRESOS	S/. 205,476
	=====

EGRESOS:

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada	
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín	
F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS	S/. 205,476
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	S/. 205,476
Función: 17 Medio Ambiente	
Programa Funcional: 039 Medio ambiente	
Subprograma Funcional: 0086 Limpieza Pública	
Proyecto: 2145550 Mejoramiento del Servicio de Recolección	
y Transporte de Residuos Sólidos Municipales,	
en la Localidad de Tarapoto.	
Gastos de Capital:	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	205,476
TOTAL DE GASTO	S/. 205,476
	=====

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
ELR-GPP/MPSM
C.c
- GPP
- Archivo
Walter Grundel Jiménez
ALCALDE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000342
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN
PROVINCIA : 09 SAN MARTIN
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO [301759]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : SEPTIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 13/09/2011
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE MAYORES RECURSOS X FONCOMUN DEL I SEMESTRE 2011
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

FECHA : 13/09/2011
DOCUMENTO : 102 / 490-2011/MPSM

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN	PRG	FUNC	SPRG	FUNC	PRG	ACT	PROY	COMP	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	
17 039 0086 0000 2145550 2265103 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES										
0077 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA LOCALIDAD DE TARAPOTO										
07 0 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL										
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS										
2.6. 3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS										
2.6. 3 1 ADQUISICION DE VEHICULOS										
2.6. 3 1.1 ADQUISICION DE VEHICULOS										
2.6. 3 1.1 1. PARA TRANSPORTE TERRESTRE										
										TOTAL 0 205,475

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO									
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL																	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																		
1.4. 1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES																		
1.4. 1. 4 POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS																		
1.4. 1. 4. 5 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL																		
1.4. 1. 4. 5 1 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL																		
										TOTAL 0 205,475								

